

„no hayan peccado, como si efectivamente se hubiere verificado  
„Concurso. Tendrais presente en mi Consejo, y lo prevendria  
„Tribunales, Ciudades, y demas a quien correspondia de esta  
„nos, y Islas de Mallorca y Canarias para que no se falte  
„obsequancia. Participo a V. E. de Orden de Su Magestad  
„y que lo haga saber en la Real Cedula de su mando.

Cuya R. participo a V. M. para su inteligencia y que la haga  
atender los Oficiales que estan en esta Villa para su obsequancia.

Dado en la Ciudad de Valencia 30 de Junio  
de 1711.

El Conde de S. Felipe

S. L. Fran. Alex. de Mazarin.

